



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION, TURISMO Y ARQUEOLOGIA

ACTA N° * - SESION EXTRAORDINARIA DEL 10-01-2022

Siendo las 17:00 horas del día miércoles 10 de enero del año dos mil veintidós, se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología. Presidido por el Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

MIEMBROS ASISTENTES:

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana Huaco Durand, Dr. Cruces Hernandez Guerra, Dr. Pedro Milachay Sandoval, Dr. Roger Zúñiga Avilés.

Docentes Asociados: Mag. Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Ortiz Rojas, Mag. Rubén García Soto.

Representantes de Estudiantes:

Con el quórum reglamentario el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA:

1. **APROBACION DE OFICIO N° 214-UI-FCCTA-UNICA-2021 (SOBRE PROCESO DE TITULACION DE SUFICIENCIA ACADEMICA).**

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Con relación al primer punto de la agenda, el **Señor Decano**, solicita a la señora Secretaria dar lectura a los documentos relacionados al punto en referencia para conocimiento de los miembros de este honorable consejo.

Dr. Cruces Hernández Guerra. Indica que, de acuerdo a la opinión de la Dirección de Asesoría Legal de esta casa de estudios; el cual señala que, los alumnos que iniciaron el trámite para la obtención de título profesional en dicha modalidad, antes de la entrada en vigencia de la Ley 30220 se debe de aplicar el reglamento de grados y títulos que estuvo vigente cuando ingresaron a la universidad; asimismo, se debe hacer de conocimiento a los egresados que dejaron inconcluso el trámite del mismo, que pueden proseguir con éste.

Dra. Liliana Huaco Durand. Refiere que el plazo para realizar el trámite para la obtención del título profesional bajo esta modalidad concluye el 31 de diciembre de 2022. En ese sentido, señala que la publicación que se tendría que hacer para que los egresados tomen conocimiento de la aprobación de esta modalidad debe señalar expresamente la fecha señalada.

El Señor Decano. Señala que la directora de la Unidad de Investigación debe proceder a publicar la relación de egresados que están comprendidos en esta problemática, así también agilizar el trámite de los mismos.

Mag. Omar Bendezú De La Cruz. Realiza la siguiente pregunta, ¿la presente aplica a los egresados que ya rindieron examen años atrás, y nunca presentaron su respectivo trabajo de investigación? Asimismo señala que es no es clara la opinión de asesoría legal.

El Señor Decano. A la pregunta realizada por el Mag. Bendezú; reitera que la directora de la Unidad de Investigación debe proceder a publicar la relación de egresados que están comprendidos en esta problemática.

Dr. Pedro Milachay Sandoval. Señala que esta problemática ya se trató con anterioridad en consejo de facultad, y que en esta ocasión solo se modifica la fecha de para poder acogerse a dicha modalidad. Asimismo, refiere que en dicha ocasión se aprobó que esta modalidad favorecía a todos los casos.

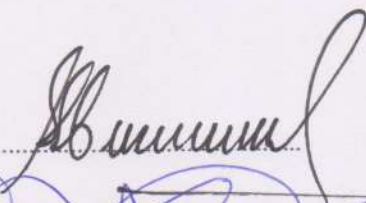
En consecuencia, El Señor Decano solicita se someta a votación el punto en cuestión, procediendo a la misma.

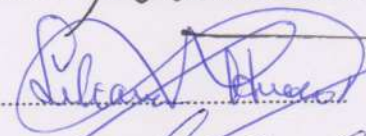
Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor: 07
En contra: 00
Abstención: 00

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 17:40 horas. Del día de la fecha, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

Dr. Epifanio Huamani Licas:.....

Dr. Liliana Huaco Durand:.....

Dr. Cruces José Hernández Guerra:.....

Dr. Pedro Milachay Sandoval:.....

Dr. Roger Zúñiga Avilés:.....

Mag. Omar Bendezú De La Cruz:.....

Mag. Julio Ortiz Rojas:.....

Mag. Rubén García Soto:.....